

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, el más antiguo periodista de la provincia.

Año de fundación: 1888

Viernes 2 de Enero de 1920

Número de hoy 3.315

Felicidades y prosperidad desea á sus habituales lectores en el nuevo año

«NOTICIERO DE SORIA»

2 Enero 1920

Páginas sorianas.

Nuestra provincia como ganadera.

La distribución de superficies en grandes grupos de las cinco provincias que reunidas constituyen la tercera región de Castilla la Vieja, son:

Valladolid, que tiene una superficie forestal y pastoral de 204.291 hectáreas; Burgos 482.500; Segovia, 163.988; Avila, 230.276; y Soria 460.674.

Total de las cinco provincias, un millón 541.729 hectáreas.

En el sistema cereal, tiene Valladolid, 368.534 hectáreas; Burgos, 554.578; Segovia, 386.766; Avila, 393.476; y Soria, 426.875.

Total, 2.140.229 hectáreas.

En cultivos arbustivos, arbóreos y hortícolas, tiene la provincia de Valladolid, 91.741 hectáreas; Burgos, ciento noventa y siete mil 947; Segovia, 46.438; Avila, 42.747; y Soria, 46.594; que hacen un total de 419.467 de hectáreas.

En improductivo, tiene Valladolid, 92.299 hectáreas; Burgos, 174.567; Segovia, 91.495; Avila, 121.710; y Soria, noventa y siete mil 662.

Total de las cinco provincias, quinientas setenta y siete mil 803 hectáreas.

Como se ve por los anteriores datos, que demuestran los medios de que disponen para el sostenimiento de la ganadería las cinco provincias que forman la región de Castilla la Vieja, el valor de todos los aprovechamientos asciende á la suma de 53.438.781 pesetas, y, sin embargo, el que los pastos de los terrenos adhesados representan, es tan solo de 3.353.633, que corresponde á poco más del 6 por 100, aun cuando la superficie ocupada por dichos terrenos es la tercera parte de la total que la región comprende; en cambio, el valor de las hiervas y henos de los prados es cinco veces mayor, y once el de las pajas y rastrojeras; diferencias que se explican por el excesivo predominio del cultivo cereal, á causa del desmedido afán de roturar que, en general, en toda la región existe, ejecutando de modo inconveniente la mayor parte de las veces y sin tener en cuenta las condiciones agrológicas, climatológicas y económicas que son precisas para la obtención de beneficios con el establecimiento de cultivos apropiados y remuneradores.

(Continuará)

De la SORIA de ayer.

La Lira del Duero

(Del libro así titulado que se publicó en Soria, con éxito, el año 1864).

INVOCACIÓN

Con gozo plantero mis abrasados pies siento se mojan, en la rizada espuma que aquí arrojan tus cristalinas ondas, río Duero

Tu orilla quebrajosa; el moreno arenal que le seduce, y que á mis plantas rechinando cede cuando en sus guijos mi pesar reposa.

Las algas delicadas que con lasciva brisa juguetean; las alvas linfas que al juncal rodean chispeando en estelas plateadas.

La tórtola inocente que deja en tu ribera blando arrullo; la rama que simula hondo murmullo si el casto beso de las auroras siente.

Absorto estoy mirando, cual lo hacia también en otros días, en que rico de puras alegrías iba mi infancia plácida rodando.

Vivía yo en tu orilla, tan feliz río Duero cuando niño, que al recuerdo de ayer, guardo un cariño que aún en mi alma sonriente brilla.

Tus aguas azotaba con mis menudas manos y en su suelo mirando rizado el alto cielo de ver allí otro cielo me asombraba.

Tampoco comprendía, que enturbiara tu faz el crudo invierno; pues tu templado sol creía eterno y eterna tu quietud también creía.

Más ¡ay! dejé tu playa y con ella también mis ilusiones; perdido entre revueltos aquilones vé el corazón que su ilusión desmaya.

Hoy con cansados ojos torno á mirar cuanto miré riendo; joven aún, en tu cristal voy viendo mis ojos tristes, de llorar ya rojos.

Balsámicos olores se lleva el huracán de tu ribera: los cierzos pasan; la gentil pradera de nuevo bordan aromosas flores.

Mis ilusiones fueron por cierto asolador también barridas, y vi del corazón luego caídas las mil que á su calor bellas crecieron.

El alma dolida; la frente mustia ya, seco mi llanto, traigo Duero á tu vista mi quebranto, por ver si encuentro la ilusión perdida.

Las marchitadas flores que el aliento del mundo iba secando, irélas en tu seno refrescando por ver si brotan despidiendo olores.

Tu playa manso río, será desde hoy mi compañera sola; tu dulce son, y tu argentada ola, será el plácido amor del pecho mío.

Devuélveme la calma; dame la paz que el corazón anhela, y tráeme oculta en tu rizada estela la bella inspiración que sueña el alma.

† Antonio Pérez-Rioja.
Primer Cronista de Soria.

REGALOS del NOTICIERO DE SORIA para 1920.

A todo suscriptor que abone las CUATRO pesetas NOVENTA y NUEVE céntimos, importe de la suscripción por los doce meses del año 1920, se le regalará un calendario de pared.

El suscriptor que prefiera otra cosa al Calendario, podrá elegir entre diez tarjetas postales de vistas de Soria, del Burgo y de Almazán.

Academia de Segunda Enseñanza

Dirigida por el Licenciado en Ciencias

Don Julio Molina y Díez

Calle de Caballeros, 10.—SORIA

Preparación completa de todas las asignaturas del Bachillerato.—Clases especiales para Señoritas.

Comenzarán sus clases el día 7 de Enero próximo.

Queda abierta la matrícula desde el día de la fecha, en el local de la Academia y en el domicilio de su Director y Propietario, Canalejas, 42.

SEIS REGALOS divididos en seis lotes.

PRIMER LOTE.—Un bonito Reloj despertador, de la acreditada Relojería de don Pedro Pérez Marín, establecida en la calle del Collado número 66, en Soria.

SEGUNDO LOTE.—Un elegante Tapete para mesa de Comedor, del renombrado Comercio de don Santiago las Heras, calle del Collado número 19, en Soria.

LOTE TERCERO.—Una hermosa Anguila de mazapán, de la acreditada Confitería de la señora Viuda de don Epifanio Liso, calle del Collado número 29, en Soria.

CUARTO LOTE.—Un bonito y elegante Estuche de perfumería, de la acreditada Farmacia del doctor don Ignacio Carrascosa, calle del Collado número 16, en esta capital.

QUINTO LOTE.—Tres botellas; una de Cognac, otra de Jerez y otra de Moscatel, de las mejores marcas, del afamado Café del Recreo, de don José Leaguas, calle Marqués Marqués Vadillo, número 19, en Soria.

Y SEXTO LOTE.—Un magnífico ARADO DE VERTEDERA, construcción perfecta de la tan acreditada Casa de Maquinaria agrícola de don Fernando Díez, de Calatayud, premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza el año 1910. Patente de invención por veinte años.

El sorteo de los anteriores Lotes se hará el día 30 de Abril de 1920 en la Administración del «Noticiero de Soria», y podrán presenciarlo cuantas personas gusten.

Cada recto de suscripción llevará seis números; con derecho uno á cada sorteo, y para adquisición de los regalos será imprescindible la presentación del mismo.

Los Calendarios ó las Postales no se enviarán por correo, pues sólo se entregarán al tiempo de abonar la suscripción.

Hoja Agrícola

Que cunda el ejemplo.

En una de las numerosas visitas que en busca de focos de glosopeda vengo verificando en esta temporada, me ha sorprendido gratamente encontrar propietarios y encargados que desde el día mismo de publicarse en la Prensa las instrucciones más fáciles y eficaces para evitar esta infección, como la hoja de divulgación del Consejo provincial de Agricultura, tomándola como norma las han llevado á la práctica, y con tesón han conseguido implantarlas primero, convertirlas en obligación diaria después.

Una granja, situada en el término de Palausolitar, es la que ha procedido, entre las visitadas, con más cuidado, y solamente para que sirva de estímulo á los demás es por lo que quiero hacer publicar las medidas que he podido comprobar y que han sido puestas en vigor.

El personal de la cuadra verifica ahora sus trabajos provisto de batas espe-

ciales y de zuecos que no salen fuera del local, bajo ningún pretexto.

Se está practicando un blanqueo interno que completará el exterior, con aparatos especiales que permiten verificarlo rápidamente.

A la entrada de la cuadra hay una gruesa capa de cal viva en polvo y se practican zanja ó balsas especiales en las que será igualmente forzoso el pisar.

Se desinfecta diariamente la cuadra y locales que á ella conducen con zotal y sublimado.

Se ha prohibido al personal de la granja, ajeno al servicio de vaquería, la entrada en ésta, y desde luego á toda persona extraña.

Los perros que existen siempre en la propiedad, para evitar pudieren hacer correrías, han sido llevados á propiedad distante, y se ha dado muerte á los palomos y aun á los gatos.

Con los fines que son de suponer, se ha almacenado alimento en el interior de la cuadra para un tiempo largo, suspendiéndose las compras de animales, aperos, alimentos varios de las zonas respectivas é infectas.

Estas medidas, cuando se llevan á la realidad con constancia y buen celo, forzosamente han de traducirse, sobre todo en el campo, en resultados prácticos. Es cierto que á pesar de ellas podrá penetrar la infección, especialmente cuando los primeros calores activen las funciones vitales y las relaciones comerciales se hagan más intensas, pero si así no se procediese, los focos iniciales serían en la mayoría, con suma rapidez, enzootias, primero, epizootias acto seguido, que desvastarían nuestra riqueza pecuaria. Al contrario, si todos los dueños de animales explotados fuera de la capital, pusiesen este cuidado en la adopción de medidas preventivas y exigiesen á las autoridades cumplimiento las que á ellas corresponden, serían muchas las infecciones que se dominarían.

C. López López.

Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

Notas Útiles

Las simientes.

La simiente de todas las plantas, cuando está perfectamente constituida y madura, no dañada por insectos, atacada por criptógamas, no excesivamente húmeda, muy seca, en una palabra, en perfecto estado de conservación, tiene por su naturaleza la facultad de germinar, ó sea de crecer y desarrollarse, dando origen á una nueva planta. Pero esta facultad puede atenuarse y hasta extinguirse si su organización no es completa ó no alcanzó la madurez fisiológica, ó es contrariada por la acción de diversos agentes externos, como exceso de calor, particularmente si falta humedad, el frío excesivo, la inmersión prolongada en el agua, ó por la acción de agentes tóxicos, hongos, sacrofitos; además la germinación de las simientes va decreciendo con el tiempo, acabando por la muerte natural del embrión.

Se comprende, después de esto, cómo es fácil encontrar en el comercio simientes, que, sin estar voluntariamente adulteradas, poseen una baja potencia germinativa, sin pretender una

simiente tan perfecta que dé el 100 por 100 de granos germinados.

Todo esto nos dice que precisa conocer el grado de pureza y poder germinativo de una simiente, para calcular sobre base cierta la cantidad de simiente que se ha de emplear por unidad de superficie.

La buena simiente del comercio debe dar para el trigo (grano), 95 por 100 de germinados, para la rica 95 por 100 y para el maíz, según clase, del 76 al 82.

Haberienat hizo ensayos de germinación de cereales, cuyos granos los tuvo conservados convenientemente, y le dió el trigo el 96 por 100 en los granos de la cosecha anterior; el 84 por 100 en el segundo año; el 60 por 100 en el tercero; el 73 por 100 en el cuarto; el 10 por 100 en el quinto; el 8 por 100 en el sexto; no hubo germinación en el séptimo. El centeno perdió su facultad germinativa al tercer año, y la cebada al quinto. No se tomen estos datos como absolutos cuando hemos visto que tantas causas influyen en la buena conservación de una simiente.

Servicio de paquetes postales

La Gaceta, ha publicado la disposición siguiente.

Artículo 1.º El cambio de paquetes postales establecido por real decreto de 28 de Agosto y 27 de Septiembre de 1902 podrá efectuarse entre las oficinas actualmente autorizadas de Menorca, Baleares y Canarias y las que en lo sucesivo autorice la Dirección general de Correos y Telégrafos.

En cada una de las oficinas autorizadas estará expuesta al público una relación de las oficinas que cambian paquetes postales.

Art. 5.º Todo paquete postal debe acondicionarse con embalaje suficiente para garantizar su contenido en los diferentes tránsitos terrestres y marítimos que exija su conducción debiendo ser cubierto con arpillera, lona ó tela encerrada y precintado con alambre que asegure el envío, debiendo llevar la dirección completa y exacta del destinatario escrita con tinta.

En los paquetes expedidos contra reembolso se consignará por el remitente en la cubierta y lado de la dirección la palabra «Reembolso», seguida de la indicación en letra de la cantidad exigible al destinatario; inmediatamente debajo de esas indicaciones el nombre, apellido y señas del domicilio del propio remitente. Los paquetes que contengan declaración de valor deberán llevar en la parte superior del anverso la inscripción «Valor declarado» y á continuación, en letra y en guarismo, la cantidad declarada. Ni en la expresión de la cantidad de reembolso ni en la del valor declarado se admitirán emiendas, raspaduras ni interlineados, aunque se trate de salvarlos por nota.

Art. 10. Las oficinas de origen expedirán los paquetes postales de cada entrega en una sola hoja de ruta consignada á la oficina que lo reciba, conforme al modelo adoptado, anotando en ella uno por uno cada envío. Los boletines serán incluidos en un sobre especial, con arreglo al modelo que facilitará la Dirección general del Ramo, en cuya cubierta constará el ó los números de origen y oficinas de origen y destino, y serán unidos al dorso del paquete atados en el cruce del precinto por los taladros que dichos sobres contienen.

Los paquetes gravados con reembolso se distinguirán en la hoja de ruta con la indicación «Reem» en la casilla de observaciones. Los que lleven declaración de valor, se consignarán en hoja especial, haciendo constar el importe de la declaración, el peso de cada paquete y las iniciales de los lacres, y serán cursados con las mismas formalidades que se observan para los valores declarados.

Art. 16. Las oficinas de destino pasarán á los destinatarios por el primer reparto ó por el correo más inmediato, si el destinatario no residiese en la localidad, un aviso de la llegada, conforme al modelo número 5. Pasados tres días sin que el destinatario retire el ó los paquetes consignados á su dirección, devengarán estos un derecho de almacenaje de 0'10 pesetas por paquete y día, que se liquidará y percibirá en el acto de la entrega.

Art. 28. Las oficinas de destino remitirán á la Dirección general de Correos y Telégrafos los boletines de expedición que acompañan á los paquetes, tan pronto como entreguen éstos á los destinatarios, consignando en ellos la entrega y estampando el sello de fechas. También remitirán al Centro directivo, en la forma prevenida en el artículo 11 del real decreto de 28 de Agosto de 1902, los fondos, que recauden, en efectivo por razón de gastos y almacenaje. El importe de los reembolsos se remitirá por la oficina de destino á la de origen después de deducir los derechos de envío, cuyo importe se invertirá en sellos del Giro. Se hará el envío por Giro Postal.

Art. 30. En los ocho primeros días de cada mes remitirá la Dirección general de Correos y Telégrafos á las Administraciones principales correspondientes el importe recaudado de los derechos de Aduanas con una relación de los paquetes postales que á cada Aduana corresponden, en la cual se expresará el número y fecha del manifiesto, número de origen del paquete, pesos bruto y neto, punto de destino é importe de los derechos de Aduanas. Las Ad-

ministraciones principales efectuarán el pago de estos derechos, recogiendo la carta de pago correspondiente, que remitirán á la Dirección general. El producto de lo recaudado por derechos de precinto se ingresará en el Tesoro público.

Art. 32. Las incidencias y reclamaciones que se produzcan en este servicio se tramitarán por el Negociado correspondiente de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Art. 33. Los paquetes postales serán recibidos por los funcionarios encargados de su conducción al descubrimiento, en estones ó en vagones precintados; en cualquiera de los tres casos estará su recepción sujeta á las rectificaciones que procedan, debiendo éstas formularse por dos funcionarios en las oficinas fijadas por primera expedición y en las ambulantes antes de la llegada al término del viaje, sin que en ningún caso dichas rectificaciones sean posteriores al tiempo preciso para el reconocimiento de la expedición recibida, á cuyo fin se hará constar la hora de recepción y la en que se formula la rectificación.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día.

Majada y reses quemadas

En el sitio denominado «Mata Redonda» término municipal de Cabañas del Pinar, ha sido destruido por formidable incendio una majada de encerrar ganado, habiendo perecido víctimas del fuego ochenta reses lanaras y cuatro de cabrío, de la propiedad del ganadero y labrador Fernando de la Orden Manrique, ganado que apacentaba su hijo Felipe, de veintinueve años de edad, el cual no sabe como pudo producirse el siniestro: juzgándose que por residuos de lumbre que se hiciera en dicha majada, sin estar averiguado por quién ni cómo, pues al sitio de la ocurrencia no acudió nadie que se sepa.

Por disputa entre hermanos

En la fábrica de harinas de los señores Marqués y González, de la villa de Burgo de Osma, han disputado los hermanos Gerardo y Eusebio Gil Elvira, por si habían de apartar un carro el uno ó el otro.

El Gerardo reprendió á Eusebio y éste le contestó con frases poco correctas.

Cogió entonces aquel un hierro que allí había y se lo tiró á su hermano produciéndole una herida en la región fronto-parietal izquierda, que es de pronóstico reservado según dictamen del facultativo don Pedro Ramirez, que al efecto fué allí requerido.

El Gerardo Gil Elvira ha sido puesto á disposición del señor Juez del partido.

Varios detenidos

El Cabo de la guardia civil del puesto de Covalada, comunica á la primera Autoridad gubernativa de la provincia, que en virtud de oficio recibido del Juez municipal suplente de aquella localidad, han sido detenidos por la Benemérita, los vecinos de Covalada José Garcia Lueso, Juan Manuel Rioja, Pedro Sanz Covalada y Mariano Alonso, por sospechase que pudieran ó no tener participación en el incendio (según el parte dice) ocurrido el día 25 del pasado mes en la majada de Francisco Garcia Romero, cuyas personas han quedado á disposición del Juzgado municipal.

Noticias

† Ayer falleció á los 49 años de edad el digno y querido sacerdote, párroco del vecino pueblo de Fuentesecasos, don Isidro González, cuyo entierro que tendrá lugar mañana á las diez será una manifestación de duelo y simpatía, habiendo sido muy sentido su fallecimiento en aquella comarca. D. E. P.

Comprende el alistamiento á los mozos del actual reemplazo de 1920 que cumplan 21 años desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre; y á los que excediendo de dicha edad, sin haber cumplido la de 39 años en el referido día de Diciembre, no hubiesen sido incluidos por cualquier motivo en ningún alistamiento anterior, entendiéndose en ambos casos la obligación del servicio extensiva á todos, aunque sean casados ó viudos, con hijos.

Cuantos cumplan la edad de 20 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores si lo tuvieren.

La niña María de los Angeles Illana Navas ha subido al cielo á los nueve días de edad, en Burgo de Osma. Reciban los apenados padres don Isidro y doña Pilar; abuela, tíos y demás familiares la expresión de nuestro sentimiento por su irreparable pérdida.

Por Real orden de 28 del actual, inserta en la Gaceta del 29, se dispone que se mantiene en todo su vigor la disposición de 6 del corriente, que concedió exámenes extraordinarios en el mes de Enero á los alumnos á quienes faltasen una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza, y se prorroga el plazo de matrícula hasta el 15 de Enero actual, ampliándose hasta las asignaturas, si han solicitado ya examen extraordinario ó lo soliciten antes del 5 de Enero corriente, siempre que los establecimientos docentes informen favorablemente. Los exámenes se verificarán en la segunda quincena del referido mes de enero.

Viajeros.

De Valencia han llegado la distinguida esposa del nuevo Administrador de Correos de Soria don Juan Sancho Garcia, sus tres bellas hijas y pequeño hijo.

Para Sevilla han salido los buenos sorianos don Francisco Lacusant y distinguida esposa doña Angela Tejera Ramos.

Para Segovia, el buen soriano don José Tudela de la Orden.

Durante el próximo pasado mes de Diciembre se registraron en los animales domésticos de la provincia de Cuenca 133 invasiones de viruela ovina (Los Hinojosos, Fuentes, Tórtola, Valera de Abajo, Moncelvillo, Huete, Alberta de Zangaca, San Clemente y Pozo Rubio).

En los de la provincia de Segovia se registraron 1 de carbunco bacteridiano (Riáza) y 18 de viruela ovina (Santa María de Nieva).

En los de la provincia de Guipúzcoa 6 de carbunco bacteridiano (San Sebastián y Vergara), 2 de perineumonía contagiosa (Usurbil y San Sebastián); 1 de tuberculosis (San Sebastián); 1 de muermo (San Sebastián, y 1 de cisticercosis (San Sebastián).

En los de la provincia de Cádiz se registraron 1 de tuberculosis (Cádiz); 15 de viruela ovina (Jerez de la Frontera); 70 de pulmonía contagiosa (Jerez de la Frontera) y 2 de cisticercosis (Jimena).

BANCO DE ARAGÓN, Sucursal de Soria. (Véase el anuncio en 3.ª plana). Compra y venta de toda clase de valores y moneda extranjera.

Desde 1.º de año se han aumentado las tarifas para conferencias telefónicas en un 25 por 100, exceptuándose los servicios de Prensa.

Instrucción pública.—A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por la junta de Derechos Pasivos del Magisterio Nacional primario, se hace saber á los jubilados y pensionistas la obligación que tienen de pasar la revista anual dentro del mes de Enero actual, los que residan en la capital, ante la Sección, y los demás ante los alcaldes de su residencia, remitiéndose por éstos, antes del 5 de Febrero, los oportunas comunicaciones con los nombres de los que hayan pasado la revista.

Sociedades sorianas.—Con motivo de la festividad del día de ayer, dichas sociedades estuvieron aumadas y concurridas, celebrándose juntas generales y siendo elegidos, en el «Casino de Numancia» Presidente don Manuel Espinosa; Vice don Eduardo Peña y Bibliotecario don Julio Martínez de Toro.

En el «Círculo de la Amistad», Presidente don Lucinio Llorrente y Llorrente; Contador don Gregorio Cuevas, y Vocales don Alejo Calonge y don Esteban Valero.

En el «Círculo Mercantil» Presidente don Julio Gil; Contador don Félix Herrero, y Vocales don Julian Lumbreras y don Ignacio López; Secretario don José María Saiz. Ehorabuena á todos y salud para cumplir.

El día 29 del actual mes de Enero á las doce de la mañana en la Alcaldía de esta capital tendrá lugar la subasta de veinticinco árboles de haya procedentes del monte Razón, tasados en 340 pesetas.

La Supresión de los Consumos.—Consecuente el popular Alcalde de Soria don Juan Brieva con su propósito de la supresión del impuesto de Consumos, en esta Ciudad, el lunes próximo se tratará el asunto en la sesión que celebre el Ayuntamiento.

La Comisión municipal de Hacienda, que la componen los Concejales don Federico Ortega, don Francisco Acebes, don José Ropero y don Manuel Ruiz, presentará los sustitutivos y si son aprobados se enviará el acuerdo á la Superioridad para su aprobación correspondiente. La sesión concejil del lunes, promete estar muy concurrida.

Del ruidoso pleito.—Según carta del Procurador de Burgos al de Soria señor Saiz de Robles, por los primeros gastos del ruidoso pleito de la Mancomunidad de Ciudad y Tierra, dice aquel, que se tienen que enviar 3.000 pesetas por los 149 pueblos y otras 3.000 pesetas por el Ayuntamiento de Soria.

Y esto, al comenzar en Burgos. Más carbón y huevos.—Anteayer miércoles

llegó de Quintana Redonda un vagón de bñ vegetal, gracias á haber ido personalmente para que se facturase, el Inspector de Vicia pública don Mariano Gutiérrez.

Dicho vagón, con tantas prisas como para haber por falta de carbón, todavía no se vendido todo, y no obstante, mañana saldrá otro vagón que seguirán vendiendo Carboneros de Soria al precio de tasa, aunque es de canutillo ó sea de mejor clase que el se esperaba. A 2,10 pesetas sin limpiar y acrobado.

El jueves próximo, merced á las gestiones del Gobernador interino don José Alonso y citado Inspector señor Gutiérrez, se venden las docenas de huevos que se espera lleguen un día á otro.

Precio, es el de la tasa, 2 pesetas docena.

Aviso importante.—Se necesita dependiente en general para los cafés Royalty, Modé Paris, Europa, Universo, Oriental, Gambler, Londres, Circo y Central, de Zaragoza. En la administración de los mismos tomarán.

Carbones vegetales.

Solicitamos precios de toda clase de carbón vegetal por wagones. Ofertas á Compañía drileña de carbones aglomerados.

Calle de León núm. 13.—MADRID.

Ojo con las gallinas.—Estos días en Soria han sido robadas algunas gallinas en casa corrales, así como en las cercanías de la población, y sepárgue la pista á varias gitanas que... «andan por ahí»...

El lunes próximo en el Casino de Numancia se celebrará una Velada teatral por el Cuadro artístico de dicha Sociedad, poniéndose en escena «La Escondida senda» de los Quintana el diálogo «El Primer Novio».

Promete hallarse muy animada y concurrida.

El Capitán don José Ropero Soria, ha sido nombrado Secretario del Gobierno militar de esta provincia, lo cual celebramos mucho y damos muy soriana enhorabuena.

Sección Religiosa.

Cultos en Soria

Visita Diaria.—En Santa María la Mayor las cinco y media.

Santoral

Hoy Viernes, 2 de Enero, El Santísimo Nombre de Jesús, San Macario, San Isidoro y Santos Narciso, Marcelino y Siridión.

Sábado 3, Santa Goveva, San Daniel, San Antero, San Zósimo y San Atanasio.

Domingo 4, San Aquilino, San Tito, Santa Benedicta y San Gregorio.

Lunes 5, San Telesforo, San Eduardo, Santa Apolinaria, y Santa Emiliana.

Calendario Religioso para 1920.

Can la fiesta de la Circuncisión del Señor octava del su glorioso Nacimiento en Belén principiá ayer el nuevo año 1920.

El Dulcísimo Nombre de Jesús, el domingo 4 de enero.

Domingos de «Septuagesima», «Sexagesima» y «Quincuagesima» (en esta última son los tríduos de desagavrios por los desórdenes de Carnaval), los días 1, 8 y 15 de febrero.

«Miércoles de Ceniza», principio de la Santa Cuaresma, del ayuno solemne de los cristianos y de la predicación cuaresmal, el día 18 también de febrero.

Por ser año bisiesto, la fiesta del apóstol San Matías, se celebra el día 25 del mismo mes de febrero; en lugar del 24.

Domingo de Pasión, el día 21 de marzo; el día anterior se cubren los altares y principian los Septenarios de los Dolores de la Virgen, cuyo clásico viernes, será el día 26 del mismo mes de marzo.

Domingo de Ramos; y principio de la Semana Santa, el día 28 del repetido marzo.

Jueves Viernes y Sábado Santos, los días 1, 2 y 3 de Abril.

Domingo de Cuasimodo (Viático general de los enfermos de las parroquias, el día 11 del mismo abril.

La admirable Ascensión del Señor á los cielos, el jueves 13 de mayo; en los tres días inmediatamente anteriores, son las Letanias mayores ó rogaciones de mayo.

Pascua de Pentecostés ó del Espíritu Santo, el domingo 23 de mayo.

Domingo de la Santísima Trinidad, el día 30 de mayo.

«Sanctisimum Corpus Christi» y procesión general del Sacramento, el jueves 3 de junio.

El Corazón Sacratísimo de Jesús, el viernes 11 del mismo mes de junio.

Domingo llamado del Santísimo Rosario de María, el día 3 de octubre.

Las cuatro «Temporas del año», en sus diversas estaciones, serán los días siguientes: 25, 27 y 28 de febrero, las de primavera; 26, 28 y 29 de mayo, las de verano; 13, 17 y 18 de sep-

tiembre, las de otoño; y 13, 17 y 18 de diciembre, las de invierno.

Las vacaciones estarán abiertas desde el 26 de diciembre de 1919 á 17 de febrero de 1920, y desde 5 de abril á 27 de noviembre del año actual.

El año 1920, como bisiesto, tendrá 366 días: de ellos serán festivos 64 (52 domingos y 11 fiestas de precepto), por coincidir en domingo las festividades de Santiago el Mayor, apóstol y patrón de España (25 de julio, y la Asunción de la Virgen á los cielos (15 de agosto). Vienen apareadas con domingos las fiestas de todos los Santos (lunes 1 de Noviembre) y la Pascua de Navidad (sábado 25 de diciembre).

La particularidad más notable del año 1920: es que el mes de febrero tendrá cinco domingos, caso que pocas veces se da; pues para ello es preciso que como en el actual, se de la coincidencia de que el año sea bisiesto y que el día 1.º de febrero sea domingo.

Misas de hora fija.

Todos los domingos en las iglesias que se detallan, se celebran las misas á las horas fijas siguientes:

En la Colegiata, la primera á las ocho y media de la mañana, y la segunda á las diez.

En el templo de San Francisco á las cinco y media de la madrugada y otra á las ocho.

En el templo de la Merced, á las seis y en el del Asilo á las siete de la madrugada.

En Santa María la Mayor hay cuatro misas fijas, una á las ocho, otra á las diez, otra á las once y la última á las doce.

En el Espino, una á las ocho y otra á las nueve.

En el Carmen á las ocho y media.

En Santo Domingo á las ocho.

En el de las siervas de Jesús, la primera á las siete y media y la segunda á las ocho y media.

En la Iglesia de San Clemente á las nueve de la mañana.

En la del Salvador, la primera á las nueve y la segunda á las once.

Y en la iglesia de San Juan á las nueve y media.

Ruego.—Lo hace la administración de este periódico á todos los señores que tienen en descubierto el pago de sus suscripciones, para poder seguir enviándoselo.

GRAN PESCADERÍA, de la Viuda de Carlos Albo; SANTONA (Santander).

Se sirven pedidos á provincias, en fresco y en conservas.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS; véase anuncio en 4.ª plana

Ultima hora

La reforma tributaria

Anteayer hubo poca animación en las Cortes. Continuo la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley modificando varias disposiciones vigentes de nuestro régimen tributario y creando nuevos impuestos, en la parte relativa á modificaciones de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

La enseñanza agraria

Las secciones del Senado han autorizado la lectura de una proposición de Ley del Sr. Redonet, estableciendo que en las escuelas rurales de primera enseñanza se dé instrucción agraria, para lo cual se instalarán en edificios con terreno para prácticas agrícolas. Esto de los terrenos no se dice si será con cargo á cada Ayuntamiento, pero... tú que no puedes con la carga, llévame acuestas. Y así, se registra.

La cuestión militar.

Sigue siendo la cuestión militar el tema principal en las conversaciones de los políticos. Se asegura que el general Villalba tiene redactado un Real decreto que se hará público uno de estos días, y en cuya parte dispositiva las juntas de defensa quedan convertidas en organismos informativos que evacuarán las consultas del ministro en los asuntos que se enumeran en la disposición. Se supone que teniendo en cuenta opiniones de algunos jefes políticos, la citada disposición no se firmará hasta

mañana sábado en que habrá Consejo en Palacio.

Sobre esta disposición se dijo ayer que el ministro de la Guerra la había llevado á Palacio, pero que no había sido firmada, especie que luego rectificó el jefe del Gobierno en el Congreso.

Vacaciones de las Cortes.

Aunque era propósito del Gobierno solicitar de las Cortes que se habilitaran el sábado y el lunes venidero para celebrar sesiones, limitando las vacaciones parlamentarias á los días de Año Nuevo y festividad de Reyes, se ha desistido de esa idea, aceptándose en cambio la fórmula de que las vacaciones duren hasta el día 7 de Enero.

Desde esta fecha habrá quince días consecutivos de sesión, sin más vacación que la de los domingos, quedando así suprimida temporalmente la semana parlamentaria.

El interregno que ahora comienza, será aprovechado para que las Comisiones correspondientes estudien y dictaminen sobre los proyectos de ley que aún no han sido examinados entre ellos el de Fomento relativo á la autorización para elevar las tarifas de los ferrocarriles.

Á última hora de la tarde se inició la desbandada de diputados, siendo muchos los que han salido en los trenes de la noche para sus respectivos distritos.

Prórroga del Presupuesto.

La Gaceta publica la siguiente real orden prorrogando hasta 31 de Marzo de 1920, el presupuesto, cuya vigencia terminó anteayer.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de ministros, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 14 de Agosto último, se ha servido declarar se entienda prorrogada hasta 31 de Marzo de 1920 la vigencia de la ley de Presupuestos á que dicha disposición legal se contrae, debiéndose considerar créditos propios del trimestre de Enero, Febrero y Marzo, los comprendidos en el estado letra A á que hace referencia el artículo 1.º del Real decreto de 22 de Agosto dictado para cumplimiento de la aludida ley, más los remanentes de los créditos que, según las disposiciones vigentes, sean utilizables durante el mismo trimestre.

Otro explosivo

En Barcelona se ha encontrado otro explosivo en la subcentral de la Compañía establecida en la calle del Coello. Fue transportado al Campo de la Bota. Hay más agitación en Cataluña.

Banco de Aragón

Table with financial data for Banco de Aragón, including Sucursal en Soria, Últimos cambios de Bolsa, Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.

RELOJERIA Y TALLER

PEDRO PÉREZ MARÍN. Canalejas, 66. - SORIA. Especialidad: Relojes, en composuras, duelas marcas más garantizadas, acreditadas. Reparaciones en objetos mecánicos y de platería.

Farmacia y Laboratorio Doctor Ignacio Carrascosa. DROGAS - PRODUCTOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS. PRODUCTOS KODAK. PERFUMERÍA. Canalejas 18, Escañón - Teléfono 40 - SORIA.

NOTICIERO DE SORIA. Precio de suscripción en SORIA y la PENINSULA. Tres meses 1.50 pesetas, Seis meses, 3, Un año, 4.99. Extranjero, doble precio.—Pago adelantado. Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA. SUCURSALES: Huesca - Soria - Teruel, Acañiz - Barbastro - Calatayud, Egea de los Caballeros - Jaca, Tarazona de Aragón - Tortosa. Capital: 10.000.000 de pesetas. Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Ceregumil Fernández. Alimento vegetariano ó completo. Fernández & Canivell y Compañía. MONTILLA (Córdoba). De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

JULIA BUSTOS CORSETERA. Ofrece sus servicios en la Calle de Estudios 5, principal izquierda, donde encontrarán los últimos modelos en corsés, á la medida, tanto para señora como para niños, á precios económicos. Se admiten encargos para caballero.

"LA DELICIA" Confitería de la Viuda de Epifanio Liso. Soportales del Collado, 29, SORIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán sus clientes y el público en general cuanto respectó al ramo de Confitería y Pastelería con especialidad de las afamadas MANTEQUILLAS DE SORIA, haciendo envíos á provincias. No equívocarse, Soportales del Collado núm. 29. SE VENDEN varias fincas rústicas en término de Ituro y Rabanera del Campo. Producen 89 fanegas de centeno de renta anual. Informarán en Soria Lorenzo Cangeo.

Banco HISPANO-AMERICANO. Capital 100 millones de pesetas. Casa Central, Madrid. SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza, SORIA. Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina. Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros. Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito. Participamos á nuestra distinguida clientela que han quedado instaladas las oficinas de este Banco en sus nuevos locales: Canalejas 25 y 27, planta baja.

Gran Taller de Modista SUCESORES DE Remigia Garcia CALATAYUD. Esta casa tan conocida y acreditada en SORIA y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros. La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Santiago las fieras Alcalde. Tejidos - Confecciones. Paquetería - Mercería y Bisutería. PAÑERÍA. Especialidad en este artículo á precios económicos. ULTIMAS NOVEDADES en Lancería, pañuelos y artículos para señora y niño. Gran surtido en ropa blanca y géneros de punto. Canalejas, 59. - SORIA.

CLÍNICA DENTAL domicilio de Don Matias Cuevas. dirigida por D. José de Diego. Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia. Precios económicos y garantizados. Canalejas núm. 47. - Teléfono 110. (Frente al Comercio de don Sixto Morales). Los Martes, en Almazán.

Trabajos Litográficos. por delicados que sean, en uso, dos ó más colores, para membretes, facturas, etiquetas, partes de boda, bautizos, trabajos comerciales, anuncios ilustrados, tarjetas, portadas, etc., etc. Se encarga de toda esta clase de trabajos en Soria y la provincia, Pasadizo P. Rioja, plaza de Teatino, 11, planta baja, representando una Casa Litográfica de las más importantes de España. Puede verse el gran muestrario, á disposición de la persona que desee hacer los encargos, los cuales se garantizan. ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración á cualquier hora del día y de la noche. Tip. de Noticiero de Soria.

AVISOS Y ANUNCIOS

El mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chávarri
Lealtad, 12. - MADRID

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

Depurativas.

Antibiliosas.

Antiherpéticas

CARABAÑA

Los precios de suscripción a este periódico, son los siguientes:

En SORIA y la Península.

Tres meses, 1'50 pesetas.

Seis meses, 3 idem.

Y un año, 4'99 idem.

En el Extranjero.

La suscripción es doble precio.

El pago deberá ser siempre adelantado.

La Unión



El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios.
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22. - SORIA

Gran taller de Maquinaria Agrícola

DE **FERNANDO DIAZ**

Camino de la Estación. - CALATAYUD.



El grabado demuestra por sí solo la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial creado por esta casa, de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajosas. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, comprar, probar y veréis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527. - Este es sin disputa alguna el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballeros aunque sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA núm. 9, 65 pesetas; con cuerpo de acero dulce, 80 pesetas, y Vertedera núm. 10, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador será castigado, con todo el rigor de la ley.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico

De venta en las principales farmacias

del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

RECIBOS impresos para retirar bultos de mercancías en la Estación del ferrocarril, si á cualquiera persona se le hubiese perdido el talón de Facturación.

Estos recibos son muy útiles y se venden á precio baratasimo, en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

Los Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen. Librito en forma cómoda para rezar esta oración.

A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos Soria.

JERONIMO FARRE GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad,

desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón movable y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero,

con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de calces, piezas y resortes su letorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones del mundo.

En ARANDA DE DUERO, Hotel Ibarra, de 11 á 1 y de 3 á 6 fijamente el día 11 de cada uno de estos meses: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

En BURGO DE OSMA, Fonda de la Viuda de Pinilla, el día 12; y

En SORIA, Hotel Comercio, los días 13 y 14 de cada uno de los mismos meses expresados.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos Precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja.

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

Precio 150 ptas.

LICOR DEL POLO

• MEDIO SIGLO DE EXITO •
ESPAÑOLES NO DEJARSE SORPRENDER!!!
POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITOS

Folleton de «NOTICIERO DE SORIA». 3

La Cruz de la Paloma

por Manuel Fernández y González

(Continuación.)

fuese osado á quitar aquel preso á la justicia del Rey, se lo llevó, y dando con él en la cárcel, en un lóbrego calabozo le cargaron de hierros y le dejaron á oscuras

No gritó Paloma, ni aún se movió del sitio en que como estatua se había quedado, viendo que prendían á su tío Pedro; y conociendo que nada aprovecharía, dejólos ir, y luego ella, rompiendo por la gente, se fué al cercano Alcázar y metióse en la Secretaría de Estado y del Despacho universal, y entró en ella con tal suerte ó con tal desgracia, que con el primero que se encontró fué con el mismo señor Antonio Pérez, á quien ha buscado, no porque lo conociese, sino por-

que para pedir justicia al Rey nadie mejor que el prepotente secretario, cuya fama llenaba toda España y aún el mundo entero.

Quedóse estático Antonio Pérez, que no la conocía, cuando vió tanta hermosura y con aquellos arreos y aquellos relumbrones que se ponía para parecer mejor al vulgo; y ella, al verle joven, galan, con gran ostentación en el traje de brocados y joyas, sereno y poderoso en el mirar, y nada tímido y que delante de ella absorto y sin acertar á decir palabra permanecía, mostrando claro el asombro que la hermosura de ella le causaba y cuánto en el alma deleitada la sentía y la recibía, y con una fruición celeste en la sonrisa, apenas vista, la acariciaba, y como á cosa suya, para la cual únicamente hubiese nacido, la creía, que esto le dejaba ver bien claro, sin que en ello fuese parte su voluntad, y si decreto de Dios, y por tan suya la tuviese, aún no requerida, que ya en esperanza cierta la gozase, ella en un punto adoleció del mismo mal que había causado; y si la color se le había mudado á Antonio Pérez, ella no parecía menos que una muerta viva, y tan hermosa, porque á las per-

fecciones de su rostro se unían las hermosuras de su alma, que hasta entonces ver no se habían dejado, que Antonio Pérez no sintió menos que si para el los cielos se hubiesen abierto y dejándole ver una gloria que hasta entonces no había visto, y que, por no conocida ni aún adivinada, no había deseado; por lo cual, y esforzándose para reprimir los efectos de la fuerza que de él de improviso se había apoderado, dijo, con la turbación en la voz y el ansia en los ojos: «Si algo por aquí buscáis, señora mía; la merced espero de que me lo digáis para serviros, que mucho será si no pudiere complaceros. — En verdad, — dijo ella, con la voz no menos alterada y con los ojos bajos y confusa, y trocada su palidez en vivo fuego, — que á buscar al señor Antonio Pérez venía. — Si tal supiera, — dijo Antonio Pérez, — con ansias del alma os esperara, que yo soy ese que decís; y á esta cámara entremos, donde podréis mandarme sin temor de que nadie más que yo conozca vuestro deseo. »

Entróse con ella por una puerta que allí cerca había, y ella sentóse como agobiada por una gran fatiga y por algún tiempo nada dijo ni aun